

# Colegio Mayor Universitario «SAN JOSÉ»

## Fundación Bancaria Caja de Extremadura

### NORMAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS.

#### I. FIANZA.

Los solicitantes de ingreso o permanencia en el Colegio, con la finalidad de consolidar la reserva de plaza, garantizar posibles daños a instalaciones, mobiliario de habitación o del centro, responder de posibles saldos deudores, cubrir estancias fuera de los meses incluidos dentro del curso, etc., constituirán una fianza en la siguiente forma y cuantía:

##### **ANTIGUOS RESIDENTES**

CUATRO CIENTOS EUROS (400,00€) al presentar la solicitud de renovación.

##### **NUEVOS RESIDENTES**

CUATROCIENTOS EUROS (400,00€) dentro de los 10 días siguientes a la comunicación de concesión de plaza que se abonará a la Siguiete cuenta:

ES32/2048/1200/18/3400014279 Liberbank poniendo en concepto el nombre del nuevo Colegial.

La devolución de la fianza se efectuará en el mes de septiembre, cuando se haya revisado la habitación y practicada la liquidación definitiva.

No procederá la devolución de la fianza si el solicitante (tanto antiguo como nuevo residente), renuncia a su plaza antes de incorporarse al Colegio, la abandona antes de finalizar el curso o tenga algún desperfecto la habitación habitada.

#### II. PENSION

El importe de la pensión para el curso 2018 - 2019 es de:

**Habitación doble:** 510 euros mensuales [463,64 + 46,37 (10% I.V.A.).

**Habitación individual:** 640 euros mensuales [581,82 + 58,18 (10% I.V.A.).

Suplemento de 5% si el colegial quiere tener en su habitación algún animal roedor.

Estos precios cubrirán los siguientes servicios:

1. a) Residencia en habitación doble con cuarto de aseo (lavabo, ducha y retrete).
2. b) Alimentación, que comprende: desayuno, almuerzo y cena (dos platos y postre), que se distribuirá por el procedimiento de autoservicio.
3. c) Calefacción y agua caliente.
4. d) Aulas de estudio, Biblioteca y Sala de TV, capilla, cafetería, lavandería.
5. e) Instalaciones deportivas. (pista pádel, pista de fútbol-sala, pista baloncesto, pista de Voleibol, gimnasio).
6. f) Piscina descubierta (en tiempo adecuado).
7. g) Uso de colcha, almohada, colchón y mantas.
8. h) Acceso a internet con conexión WiFi.
9. i) Servicio de limpieza de habitaciones.

### **III. FORMA DE PAGO**

El resto de las mensualidades (Septiembre a mayo, ambos inclusive), dentro de los diez primeros días de cada mes, se pasará por remesa bancaria.

Los días de estancia en el Colegio fuera de estos periodos serán facturados aparte, y se abonarán por remesa bancaria.

Cada estancia fuera de este periodo se abonará 35€ por cada día en régimen de pensión completa.

### **IV. INDICACIONES VARIAS**

1. El Colegio permanecerá abierto desde la fecha de inicio del Curso hasta la fecha de finalización del curso, excepto en Vacaciones de Navidad y Semana Santa que siempre terminarán a las 12,00 h del día de vacaciones.
2. La Dirección, previa notificación a los padres o tutores de los residentes con la antelación posible, se reserva la facultad de disponer el cierre del Colegio total o parcialmente, en los supuestos de vacaciones extraordinarias, puentes y de cierre de Facultades o Escuelas Técnicas.
3. Durante las ausencias (se incluyen vacaciones de Navidad y Semana Santa) y en los casos de retraso en la incorporación, como es normativa en Colegios Mayores y Residencias Universitarias, no se hará descuento alguno en la pensión.
4. La renuncia a la plaza durante el Curso no dará derecho a la devolución de la mensualidad en la que se pida la renuncia y pierde la fianza.
5. La prohibición de consumir alcohol y drogas en el Colegio, se hace extensiva a mantener bebidas alcohólicas en las habitaciones, reservándose la Dirección el derecho a retirarlas.